

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ROL DE CONSULTOR/A DE ANÁLISIS DE ESQUEMAS PARA LA CERTIFICACIÓN EN LOS PAÍSES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO “ADVANCING A REGIONAL APPROACH TO THE GREEN HYDROGEN ECONOMY IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN”

El Secretario Ejecutivo de OLACDE, en cumplimiento de lo establecido en los reglamentos de la Organización que regulan el procedimiento para la adquisición y contratación de bienes y servicios mediante la modalidad de convocatoria abierta, realiza el presente llamado en referencia a los siguientes antecedentes:

1. ANTECEDENTES

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en calidad de entidad acreditada ante el Green Climate Fund (GCF), y la Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía (OLACDE), suscribieron un acuerdo de cooperación para la implementación del proyecto denominado “Advancing a Regional Approach to the Green Hydrogen Economy in Latin America and the Caribbean”.

El proyecto tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades y condiciones habilitantes en América Latina y el Caribe para promover el desarrollo de una economía regional de hidrógeno verde, incluyendo el fortalecimiento institucional, el intercambio de conocimiento, el desarrollo de hojas de ruta y la implementación de mecanismos de certificación de hidrógeno verde.

Los países beneficiarios del proyecto son Bolivia, Chile, El Salvador, Honduras, Jamaica, Trinidad y Tobago y Uruguay.

En el marco de las actividades del proyecto, durante la Reunión de Ministros del 08 de noviembre de 2023, doce países firmaron la “Declaración conjunta para la implementación de un sistema de certificación de hidrógeno limpio y/o de bajas emisiones y sus derivados para Latinoamérica y el Caribe”, iniciativa denominada CertHiLAC.

Actualmente, CertHiLAC se encuentra identificando los mecanismos para definir esquemas de certificación de hidrógeno verde en la región, generando la necesidad de desarrollar análisis técnicos y propuestas regionales que permitan fortalecer la trazabilidad, gobernanza y armonización de criterios para la certificación del hidrógeno verde y sus derivados.

Considerando las actividades establecidas dentro del proyecto y la necesidad de fortalecer el desarrollo técnico de CertHiLAC en los países beneficiarios, OLACDE requiere la contratación de un/a consultor/a especializado/a que desarrolle los análisis comparativos y propuestas técnicas necesarias para apoyar la implementación regional del esquema.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Objetivo General

Desarrollar un análisis técnico comparativo sobre cómo CertHiLAC se puede ajustar en los países beneficiarios del proyecto, considerando los avances que cada país tiene.

Alcance

La consultoría abarcará el análisis de las condiciones nacionales de los países beneficiarios del proyecto para identificar oportunidades, barreras, necesidades institucionales y posibles mecanismos de adaptación e implementación del esquema regional CertHiLAC.

El análisis deberá considerar aspectos regulatorios, institucionales, técnicos y de mercado relacionados con hidrógeno verde y esquemas de certificación de origen y trazabilidad.

Actividades

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se deben desarrollar las siguientes actividades:

i) Mantener coordinación permanente con OLACDE, PNUMA y las instituciones nacionales participantes del proyecto.

ii) Realizar un análisis técnico y comparativo de las condiciones existentes en cada uno de los países beneficiarios para la implementación del esquema CertHiLAC.

iii) Analizar los marcos regulatorios, institucionales y energéticos nacionales relacionados con hidrógeno verde, energías renovables y mecanismos de certificación.

iv) Identificar brechas, barreras y oportunidades para la implementación del esquema regional de certificación en cada país.

v) Evaluar posibles mecanismos de adaptación del esquema CertHiLAC a las realidades nacionales de los países participantes.

vi) Identificar actores clave y capacidades institucionales necesarias para la implementación del esquema.

vii) Participar y apoyar técnicamente reuniones, talleres y espacios de intercambio regional relacionados con CertHiLAC.

viii) Elaborar informes técnicos y documentos de análisis por país con recomendaciones para la implementación del esquema.

ix) Incorporar observaciones y recomendaciones emitidas por OLACDE, PNUMA y los países participantes.

x) Trabajar de manera coordinada con el consultor para la construcción de las hojas de ruta, con el fin de orientar y fortalecer el diseño de las hojas de ruta nacionales con los insumos generados del análisis de los esquemas.

xi) Desarrollar un plan de trabajo conjunto con el consultor para la construcción de las hojas de ruta para asegurar la retroalimentación, alineación y coordinación necesarias para el desarrollo del trabajo requerido.

xii) Realizar otras actividades relacionadas y conexas con el objeto de la consultoría que sean requeridas por OLACDE.

Todos los productos y actividades serán supervisadas y aprobadas por el equipo de la Dirección de Integración, Acceso y Seguridad Energética de OLACDE y por el equipo designado por parte de PNUMA.

Productos y Plazos

Los siguientes son los productos esperados de la consultoría y plazos referenciales. El consultor podrá proponer nuevos plazos, siempre y cuando no represente un incremento en el tiempo de ejecución, para la entrega de los productos requeridos.

Producto	Contenido principal	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Producto 1. Informe de inicio y metodología de trabajo	Plan de trabajo detallado, metodología de análisis comparativo, cronograma de actividades, estrategia de coordinación con OLACDE, PNUMA y países participantes, identificación preliminar de actores clave y fuentes de información.																								
Producto 2. Diagnóstico técnico y comparativo regional	Análisis técnico y comparativo de las condiciones existentes en los países participantes para la implementación del esquema CertHILAC. Incluye revisión de capacidades nacionales, marcos regulatorios, institucionales y energéticos vinculados al hidrógeno verde y certificación.																								
Producto 3. Informe de brechas, barreras y oportunidades	Identificación de brechas regulatorias, técnicas e institucionales; análisis de barreras y oportunidades para implementación del esquema regional en cada país; mapeo de capacidades institucionales y actores clave.																								
Producto 4. Evaluación de mecanismos de adaptación nacional	Evaluación de posibles mecanismos de adaptación del esquema CertHILAC a las realidades nacionales de los países participantes; recomendaciones preliminares para implementación nacional y alineación institucional.																								
Producto 5. Informes país y apoyo técnico a hojas de ruta	Elaboración de informes técnicos por país con recomendaciones específicas para implementación del esquema; insumos técnicos para la construcción de hojas de ruta nacionales; participación y apoyo técnico en talleres y espacios regionales.																								
Producto 6. Informe final consolidado de consultoría	Informe final consolidado incorporando observaciones de OLACDE, PNUMA y países participantes; síntesis regional comparativa; recomendaciones estratégicas; conclusiones y lineamientos para fortalecimiento institucional y regulatorio.																								

3. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Obligatorio:

- Título universitario de tercer nivel en ingeniería, energía, medio ambiente, economía, políticas públicas, transporte, planificación urbana o áreas afines.
- Deseable título de maestría en áreas relacionadas con energía, transporte, políticas públicas, medio ambiente o cambio climático.

Experiencia general:

- Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en proyectos relacionados con energía, transporte, cambio climático, infraestructura o políticas públicas.

Experiencia específica:

- Experiencia en proyectos relacionados con hidrógeno verde y/o descarbonización.
- Experiencia en análisis de esquemas de certificación o garantías de origen en el sector energético.
- Experiencia en coordinación con organismos internacionales y/o proyectos regionales.
- Experiencia en elaboración de estudios técnicos, análisis regulatorios o desarrollo de hojas de ruta.

Idiomas:

- Dominio del idioma español.
- Dominio del idioma inglés.

Conocimientos y habilidades:

- Capacidad de análisis técnico y redacción de documentos especializados.
- Habilidad para trabajar de manera independiente y bajo presión.
- Capacidad de coordinación con actores regionales y multidisciplinares.

- Manejo intermedio de herramientas informáticas y aplicaciones de oficina.

4. COORDINACIÓN

La presente consultoría estará sujeta a la supervisión de la Dirección de Integración, Acceso y Seguridad Energética a través del equipo técnico designado. El/la Consultor/a desarrollará la presente consultoría en constante coordinación y comunicación con los funcionarios y consultores de OLACDE.

5. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El trabajo de consultoría se desarrollará a partir del 19 de junio de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, en modalidad de tiempo completo, con una duración de 5.5 meses (las fechas de inicio y fin son referenciales y pueden ser adelantadas en función del avance de los procesos administrativos internos).

6. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la información obtenida durante el desarrollo de la consultoría será considerada CONFIDENCIAL y de uso exclusivo de OLACDE y PNUMA.

Los documentos, estudios, informes y demás productos desarrollados en el marco de la presente consultoría serán propiedad intelectual de PNUMA.

7. PRESUPUESTO

El presupuesto de la consultoría es de 35,000.00 USD.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El proponente deberá enviar hoja de vida con el detalle de su experiencia general, específica, idiomas y conocimientos y habilidades (de acuerdo a los requerimientos de la consultoría) y su confirmación estos Términos de Referencia a los correos electrónicos: din@olacde.org; secretaria.ejecutiva@olacde.org, gloria.alvarenga@olacde.org y recursos.humanos@olacde.org máximo hasta el 12 de junio de 2026.

Dada la naturaleza jurídica de OLACDE, como organismo internacional de carácter intergubernamental con sede en la ciudad de Quito, Ecuador, el honorario que reconoce a los consultores no está sujeto a ningún tipo de impuesto o retención. Por lo tanto, se entiende que los valores ofertados, serán los valores líquidos a ser cancelados por los trabajos contratados.

Quito, 05 de junio de 2026



OLACDE
SECRETARIA EJECUTIVA
QUITO, ECUADOR

Andrés Rebolledo
SECRETARIO EJECUTIVO